



INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2022

Fecha de generación: 24 de octubre de 2022

Trimestre: Tercer trimestre

Entidad Federativa: Nuevo León

Unidad: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)

Entidad Federativa: Nuevo León

Programa: Cáncer

Actividad General

Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus	
1	2.1.3	Incrementar la cobertura efectiva de tamizaje de cáncer de cuello uterino, en mujeres y hombres trans de 25 a 64 años de edad, con citología cervical y/o prueba de VPH, acorde a la normatividad aplicable.	Cobertura de tamizaje con pruebas de VPH	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de prueba de VPH de 23% en mujeres de 35 a 64 años	29.00	\$1,874,360.00	0.00	0.00 %	A
2	2.1.4	Fortalecer el tamizaje anual de cáncer de cuello uterino en mujeres y hombres trans, mayores de 18 años viviendo con VIH; con prueba de VPH y/o citología cervical.	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura del 70% en mujeres viviendo con VIH con tamizaje para cáncer de cuello uterino.	70.00	\$213,000.00	0.00	0.00 %	A
3	2.1.5	Mejorar la cobertura efectiva de tamizaje para cáncer de mama, con exploración clínica anual de mama en mujeres de 25 a 39 años de edad.	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de exploración clínica de mamas de 29% en mujeres de 25 a 39 años	28.00	\$740,000.00	0.00	0.00 %	A
4	2.1.6	Mejorar la cobertura efectiva de tamizaje para cáncer de mama con mastografía bienal en mujeres de 40 a 69 años de edad.	Cobertura de tamizaje con mastografía	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de detección con mastografía bienal de 12% en mujeres de 40 a 69 años y hombres trans con factores de riesgo	19.00	\$4,344,984.00	0.00	0.00 %	A
5	2.1.7	Garantizar la entrega de resultados de los tamizajes de manera oportuna, acorde a la normatividad vigente.	Cobertura de tamizaje con citología cervical	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de citología cervical de 11% en mujeres de 25 a 34 años	14.00	\$179,760.00	0.00	0.00 %	A
6	2.1.8	Implementar acciones afirmativas para incrementar el tamizaje efectivo en población en condición de vulnerabilidad.	Cobertura de tamizaje con citología cervical y P/PH en zona rural	Annual	Acumulable	Alcanzar una cobertura de detección de 63% en mujeres de 25 a 64 años que viven en zonas rurales	85.00	\$100,000.00	0.00	0.00 %	A
7	2.3.1	Asegurar la evaluación colposcópica de las personas con resultado positivo en tamizaje de cáncer de cuello uterino, de acuerdo al modelo de atención vigente.	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	Annual	Acumulable	Lograr que el 80% de las mujeres con citología anormal y P/PH positiva tengan evaluación colposcópica	80.00	\$1,161,474.00	0.00	0.00 %	A
8	2.3.2	Otorgar tratamiento y control a las personas con lesión escamosa intraepitelial de alto grado, en los establecimientos de colposcopia.	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LEAG	Annual	Acumulable	Lograr que el 80% de las mujeres con citología anormal y P/PH positiva tengan evaluación	80.00	\$180,000.00	0.00	0.00 %	A
9	2.3.3	Asegurar la evaluación complementaria de los casos probables para cáncer de mama, de acuerdo al modelo de atención vigente.	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	Annual	Acumulable	Lograr que el 90% de las mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 cuenten con evaluación diagnóstica	90.00	\$1,328,430.00	0.00	0.00 %	A
10	3.1.1	Referir oportunamente a las personas con casos confirmados de cáncer a centros oncológicos u hospitales acreditados, para su tratamiento.	Proporción de mujeres con cáncer que recibieron atención en centro oncológico	Annual	Acumulable	Referir al 85% de las mujeres con cáncer de mama o cuello uterino a un centro oncológico.	85.00	\$80,000.00	0.00	0.00 %	A
11	3.1.4	Fomentar el acompañamiento emocional o psicológico para personas con casos confirmados de cáncer, considerando sus necesidades específicas.	Proporción de mujeres que recibieron acompañamiento emocional al momento de la confirmación diagnóstica	Annual	Acumulable	Alcanzar que el 80% de las mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama reciban acompañamiento emocional	80.00	\$276,990.00	0.00	0.00 %	A
12	4.2.4	Implementar un programa efectivo de mantenimiento del equipo e infraestructura, con énfasis en la contratación de pólizas de mantenimiento y preservar la vigencia de las mismas, para el funcionamiento óptimo de los equipos.	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	Annual	Acumulable	Lograr que el 80% de los "sistemas de imagen" sean funcionales y cuenten con pólizas de mantenimiento vigentes.	80.00	\$15,537,812.42	0.00	0.00 %	A
13	4.3.2	Gestionar ante las instancias correspondientes, la adquisición de equipo, operación del programa.	Proporción de pruebas de VPH utilizadas de manera adecuada	Annual	Acumulable	Alcanzar un uso adecuado de pruebas de P/PH del 97%	97.00	\$4,038,347.60	0.00	0.00 %	A
14	5.1.1	Realizar la evaluación del desempeño del programa de cáncer, de manera sistemática.	Proporción de supervisiones realizadas con informe de supervisión	Annual	Acumulable	Alcanzar el 90% de las supervisiones programadas	90.00	\$343,500.00	0.00	0.00 %	A



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD


**INFORME TRIMESTRAL SOBRE AVANCE DE INDICADORES
SUSTENTO NORMATIVO: CONVENIO ESPECIFICO, AFASPE, EJERCICIO 2022**

Entidad Federativa: Nuevo León
Programa: Cáncer


Índice	Actividad General	Indicador	Frecuencia de medición	Medición de avance	Meta	Meta programada	Presupuesto	Meta realizada	Porcentaje avance	Estatus	
15	5.2.4	Fortalecer el control de calidad para la toma de mastografías.	Proporción de unidades con control de calidad rutinario	Anual	Acumulable	Lograr que el 100% de las unidades integradas el control de calidad entreguen informes mensuales	100.00	\$450,000.00	0.00	0.00 %	A

Comentarios: Sin comentarios

AUTORIZA


DRA. EMMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO
LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO

Vº. Bº


DRA. LILIA EULDA GARCÍA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

ELABORÓ


DAGASS PATRICIA PÉREZ REYES
LÍDER ESTATAL DEL PROGRAMA CÁNCER
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA